



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.117 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 10 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por PAULINA ARIZABALO BARRA, visada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a PAULINA ARIZABALO BARRA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., por el día 10 de marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /